



Inicio Procedimiento Evaluación Ambiental Estratégica del Diseño de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Nogales

a) Órgano responsable: Ilustre Municipalidad de Nogales, RUT 69.060.600-3, ubicada en calle Pedro Félix Vicuña N° 199, Nogales.

b) Resumen de Antecedentes:

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al diseño de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Nogales, Región de Valparaíso, Provincia de Quillota.

i) Fines o metas a alcanzar: Desarrollo sustentable y preservación de características ambientales y culturales, propiciar desarrollo de actividades productivas compatibles con áreas urbanas, reducir el déficit de vivienda, incorporar al área urbana sectores densamente poblados actualmente rurales, resguardar el recurso hídrico e incorporar la dimensión de los riesgos naturales.

ii) Justificación que determina su necesidad: Escasez de suelo urbano para proyectos habitacionales, demanda de suelo urbano para actividades productivas, proliferación de asentamientos irregulares densamente poblados en el área rural, emplazamiento de edificaciones en áreas de riesgos y efectos de la escasez hídrica y del cambio climático.

iii) Objeto del Plan: Abordará sectores poblados de carácter urbano de la comuna considerando la Ampliación del Límite Urbano, incorporación de nuevas zonas para actividades productivas y usos residenciales mixtos, declaratorias de utilidad pública para nuevas vías colectoras y áreas verdes públicas, nuevas zonas de equipamiento e inclusión de las áreas de riesgos naturales.

iv) Ámbito de aplicación: Sólo al interior del límite urbano de los centros poblados de Nogales y El Melón. Puede durar unos 30 años desde su

entrada en vigencia, se recomienda ser evaluado al menos cada 10 años.

c) Criterios de desarrollo sustentable considerados:

-Contribuir a disminuir el déficit de vivienda en la comuna.

-Promoción del resguardo del recurso hídrico y natural.

-Promoción del resguardo y valoración del patrimonio cultural.

d) Objetivos ambientales:

-Promover el resguardo del recurso hídrico comunal consistente en los esteros El Melón, Pucalán y El Litre.

-Promover el resguardo del patrimonio cultural presente en áreas urbanas.

e) Lugar donde estarán disponibles los antecedentes: Hall de la Municipalidad de Nogales, ubicada en calle Pedro Félix Vicuña N° 199, Nogales, horario de 8:30 hrs a 14:00 hrs. Dentro del plazo de 30 días a contar de la presente publicación cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes que estimen relevantes para la elaboración del instrumento y/o formular observaciones a su proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, los cuales deberán ser ingresados en forma física en la oficina de partes de la Municipalidad de Nogales ubicada en calle Pedro Félix Vicuña N° 199, Nogales, en horario de 8:30 a 14:00 horas, y en formato electrónico al correo dom@muninogales.cl.

Leslie Pacheco Ramírez
Alcaldesa (s)
Municipalidad de Nogales